



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21/956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO
ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN
PERFIL**

EXPEDIENTE: 2015/000133

**ANUNCIO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION
CONTRATO MENOR**

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Fundación Municipal de Cultura
- c) Número de expediente: 2015/000133
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: SERVICIO DISCRECIONAL DE AUTOBUSES CON CONDUCTOR PARA LOS TRASLADOS INTERNOS DE PARTICIPANTES DE LA 30ª EDICIÓN DEL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ .
- c) CPV: 60140000-1 Transporte no regular de pasajeros.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 28/09/2015

3º.- Valor estimado del contrato.

Importe neto (IVA excluido): ocho mil quinientos diecisiete euros. (8.517,00 €)

4º.- Consignación presupuestaria máxima.

- a) Importe neto (IVA excluido): ocho mil quinientos diecisiete euros. (8.517,00 €)
- b) Importe IVA (10%): ochocientos cincuenta y un euros con setenta céntimos. (851,70 €)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21/956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO
ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN
PERFIL**

EXPEDIENTE: 2015/000133

- c) Importe total: Nueve mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos. (9.368,70 €).
- d) Precios unitarios máximos base de licitación:

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS POR SERVICIO			
SERVICIO A PRESTAR	IMPORTE POR SERVICIO, IVA EXCLUIDO	IVA APLICABLE (10%)	PRECIO TOTAL UNITARIO, IVA INCLUIDO
Servicio A.1	255,00 €	25,50 €	280,50 €
Servicio A.2	380,00 €	38,00 €	418,00 €
Servicio B	119,00 €	11,90 €	130,90 €
Servicio C	215,00 €	21,50 €	236,50 €

5º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 9 de octubre de 2015
- b) Adjudicatario: AUTOCARES RICO S.A.

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2015
- b) Fecha de formalización del contrato: 13 de octubre de 2015.
- c) Contratista: AUTOCARES RICO S.A.
- d) Consignación presupuestaría máxima de adjudicación:
- a) Importe neto (IVA excluido): ocho mil quinientos diecisiete euros. (8.517,00 €)
- b) Importe IVA (10%): ochocientos cincuenta y un euros con setenta céntimos. (851,70 €).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y
Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21/956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO
ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN
PERFIL**

EXPEDIENTE: 2015/000133

- c) Importe total: Nueve mil trescientos sesenta y ocho euros con setenta céntimos. (9.368,70 €).
- d) Precios unitarios por servicio de adjudicación.

PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO			
SERVICIO A PRESTAR	IMPORTE POR SERVICIO, IVA EXCLUIDO	IVA APLICABLE (10%)	PRECIO TOTAL UNITARIO, IVA INCLUIDO
Servicio A.1	240,00 €	24,00 €	264,00 €
Servicio A.2	340,00 €	34,00 €	374,00 €
Servicio B	90,00 €	9,00 €	99,00 €
Servicio C	180,00 €	18,00 €	198,00 €

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La entidad adjudicataria ha presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada por la Fundación Municipal de Cultura.

7º.- Recursos contra el acuerdo de adjudicación del contrato.

a) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la [Ley 29/1998, de 13 de julio](#), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) Recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

Cádiz, a 26 de octubre de 2015